



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Guadalix de la Sierra, a 16 de noviembre de 2018, siendo las 08:05 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Alcalde:

Dº. Ángel Luis García Yuste (PP)

Concejales:

Dº. Víctor Almenara Fernández (PP)

Dª. Ana Isabel Esteban Revilla (PP)

Dª. María del Carmen Márquez Cándelas (PP)

Dª. María Lourdes Arias Martín (PP)

Dº. Félix Fernández Aceña (PP)

Dº. Carlos López Espinosa (PP)

Dº. Raúl Elvira Peña (PSOE)

Dª. Dª. María Joelle Duarte, Chañe (PSOE)

Dª. Inmaculada Isabel Allas Blázquez (PSOE)

Dº. Juan Enrique De la Fuente Barrio (Ahora Guadalix)

Dº. Manuel Reche Islán (Ahora Guadalix)

Dª. Silvia Pastor Palacios (Ahora Guadalix)

No asisten con excusa: ninguno

No asisten sin excusa: ninguno.

Secretario:

Dº. Faustiniانو García Laseca.

Interventor:

Dº. Javier Escalona Moyano

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la discusión de los asuntos del orden del día.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1º.-ACTAS DE LOS PLENOS DE 17 Y 28 DE SEPTIEMBRE

1.1.-Acta del pleno de 17 de septiembre de 2018.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes aprueba el acta del pleno de 17 de septiembre de 2018.

1.2.-Acta del pleno de 28 de septiembre de 2018.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes aprueba el acta del pleno de 28 de septiembre de 2018.

2º.-DACIÓN EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES

El Presidente dice que los decretos y resoluciones se verán en ruegos y preguntas.

3º.-MODIFICACION DE CRÉDITOS 02/2018. SUPLEMENTOS DE CREDITO

El Presidente dice que esta modificación de créditos fue informada favorablemente por la Comisión de Hacienda

Dº. Raúl Elvira informa de que dicha modificación trababa de incorporación al presupuesto municipal la nueva asignación del PLAN PIR con un total de 1.500.000€

El Presidente dice que el expediente incorpora las obras del Plan PIR que se están licitando concretamente las obras de la PISCINA, EDIFICIO MULTIUSOS y AV ALEJANDRO RUBIO, y ascienden a 1.555.650,02€

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13votos): 7PP, 3PSOE, 3AG



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes del Pleno,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR INICIALMENTE el expediente de MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 02/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, por importe total de 1.565.650,02€, según consta en el expediente.

SEGUNDO.-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03/2018. TRANSFERENCIAS DE CREDITO

El Presidente dice que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Dº. Raúl Elvira informa de que esta transferencia de crédito se trata de ajustar las desviaciones que se han producido hasta la fecha, desde unas partidas a otras.

El Presidente dice que es una modificación presupuestaria que consiste en traspasar créditos de unas partidas a otras que se han quedado corta, sin que se altere el importe total del presupuesto.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los miembros de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR INICIALMENTE el expediente de MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 03/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito, por importe total de 155.000€, según consta en el expediente.

SEGUNDO.-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS.

El Presidente dice que esta tasa fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Dº. Raúl Elvira pregunta que al reducir el precio de la tasa ¿qué parte del coste del servicio de recogida de basuras va a quedar sin cubrir por la tasa?

Dº. Manuel Reche dice la contraprestación del pago de la tasa es por la prestación de un servicio, por lo que tenemos la duda de si los dos supuestos últimos que figuran en la ordenanza se pudiera cobrar la tasa. ¿Qué connotaciones legales tienen estos supuestos?

El Presidente dice que lo que se trata es de modificar los tramos y epígrafes de la ordenanza. Esta modificación puede ayudar al pequeño comercio. Esta tasa simplifica los epígrafes por los cuales los comercios pueden tributar.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Al Ayuntamiento le puede suponer una merma de ingresos de 6.000€, aunque esto se puede compensar dando de alta más viviendas.

Las campañas que se hicieron sobre el reciclaje ha incrementado los ingresos por recogida de basuras. También se puede optimizar la recogida de basuras. No se pone en riesgo el servicio de recogida de basuras.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿qué servicio se le presta a los locales sin actividad?

El Interventor dice que la potencialidad de prestar el servicio ya supone un coste fijo para el ayuntamiento.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes del Pleno

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación del artículo 6, de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA DE RECOGIDA DE BASURAS, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

6º.-MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DE LAS NN SS 01/2017. APROBACIÓN PROVISIONAL.

El Presidente dice que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Pleno y se trata de rectificar una serie de errores de las NN SS. Nos han informado en Medio Ambiente, Canal Isabel II y otros informes.

Dº. Manuel Reche dice que tiene muchas dudas: echa en falta un informe de Carreteras; si el secretario nos afirma si es legal esta modificación y ¿cómo se puede tardar tanto en pedir esta rectificación?

El Presidente dice que el Informe de Secretaria propone la aprobación puntual.

Nosotros no elegimos los organismos que deben quedar afectados, para eso se remite a la Comunidad de Madrid y ellos nos dicen a que direcciones generales hay que pedir informe. Alguna de las zonas estaban calificadas como viales o zonas verdes y hay que subsanar estos errores. No obstante el que tiene la última palabra es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(7 votos): 7PP

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (6 votos): 3PSOE, 3AG

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias No Sustancial 01/2017, por motivos de interés público.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a la Consejería de Urbanismo de la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

7º.-DIAS FESTIVOS LOCALES PARA EL EJERCICIO DE 2019

El Presidente dice que la Dirección General de Trabajo nos pide que mandemos dos días festivos locales para 2019. Nosotros proponemos los días 15 de mayo y el 6 de septiembre.

Dº. Manuel Reche propone que las fechas de las fiestas sean unos días fijos para todos los años, con independencia del día en que caigan.

El Presidente dice que la festividad local tienen mucho que decir nuestras fiestas patronales y el arraigo que se tienen a nuestra patrona La Virgen del Espinar. Los tiempos cambian, pero todavía existe mucho arraigo. No digo que un futuro no se haga así.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(12 votos): 6PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (1 voto): 1PP (Lourdes Arias)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe de la Comisión Informativa de Pleno y por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.-Que los días festivos locales inhábiles y no recuperables para el ejercicio de 2019, sean los días 15 de mayo y 6 de septiembre.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

8º.-MOCIÓN DEL GRUPO AHORA GUADALIX: SOLICITANDO EL NORMAL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS.

El Presidente dice que esta moción fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Pleno.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Manuel Reche dice que se está produciendo un deterioro en la prestación sanitaria principalmente por las tardes. Tenemos un médico a jornada completa y otro hasta las 17:00 horas. Es manifiesta la insuficiencia de personal durante las tardes. En cuanto a las urgencias de Soto no se incorporan hasta las 23:00 horas, ni existe coordinador.

Así mismo por la tarde no hay médico pediatra.

El Grupo Municipal AHORA GUADALIX solicita al Pleno para que inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para que restablezca el normal funcionamiento de los servicios médicos en el Centro de Salud de Guadalix de la Sierra.

Según parece que los médicos tienen pocos incentivos para trasladarse a Guadalix de la Sierra, ya que prefieren quedarse en Madrid. No obstante, hay una médica que si vino voluntariamente a este Municipio.

Creemos que estamos pagando la política nefasta sanitaria del PP en la Comunidad de Madrid.

Dª. Joelle Duarte dice que están totalmente de acuerdo. Estamos padeciendo las consecuencias de la mala gestión de la Comunidad de Madrid, y que esto se tiene que solucionar.

Nosotros hemos trasladado este problema a nuestro Grupo, en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, y estamos a la espera de que se nos conteste sobre el número de médicos, guardias, etc...

El Presidente dice que estamos a favor de esta moción, aunque no estamos de acuerdo con las apreciaciones sobre la gestión de la CAM.

Cuando se dice que tenemos un médico a jornada completa y otro hasta las 17:00 horas, hay que decir que es hasta las 18 horas. Cuando dices que no tenemos médico pediatra, hay que decir que tenemos pediatra de lunes a viernes hasta las 17:00 horas. Así mismo las urgencias de Soto se incorporan a las 21:00 horas. En cuanto al Coordinador existe una propuesta de la nueva Directora del Centro y solo está pendiente de nombramiento. También hablas de que no se cubren las bajas, siendo este un problema endémico de las zonas rurales

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO.- INSTAR a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, a que en el menor periodo de tiempo posible se restablezca el normal funcionamiento de los Servicios Médicos en el Centro de Salud de Guadalix de la Sierra.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

9º.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA: RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA CATEGORIA PROFESIONAL DE LOS POLICIAS LOCALES

El Presidente dice que este tema fue dictaminado favorablemente en la Comisión de Pleno.

Dº. Raúl Elvira dice que los policías locales nos presentan dos escritos sobre el reconocimiento de la nueva categoría profesional a los policías locales y el escrito del Ayuntamiento donde se reconoce la categoría, pero sin subida de sueldos.

Nos sentamos con los policías locales y solicitamos el reconocimiento profesional y retributivo de los policías locales con efectos retroactivos dese la entrada en vigor de la ley.

Dº. Manuel Reche dice que está totalmente de acuerdo con la moción.

Pregunta a la Concejala de Seguridad, ¿si en la nómina figura la categoría C1?, respondiéndole la Concejala de Seguridad de forma negativa.

Dº. Manuel Reche dice que si no se incluye en la nómina se está incumpliendo la ley.

El Presidente dice que se acordó en su día el reconocimiento de la nueva categoría a los policías que tenían la titularidad requerida, sin que supusiera un incremento retributivo. No considero esta ley como justa, porque se nos aplica a mitad de ejercicio y además con efectos retroactivos. Los que no tengan la titulación no suben de categoría y quedan a



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

extinguir. Por otro lado, supone un agravio comparativo con el resto de empleados, por lo que habrá que ver este asunto.

En la nueva RPT vendrá reflejada esta categoría a los policías locales, en cuanto a las retribuciones las vamos a dejar, de momento, como están. Vamos a acatar la ley y donde haya margen de maniobra habrá que pensar en todos los colectivos, por lo que me voy a abstener.

Dº. Raúl Elvira dice que no se ha cumplido con la ley, y le sorprende que ahora se acuerde del resto de colectivos, mientras que cuando se subieron el sueldo un 10% los Concejales no se acordaron del resto de colectivos.

Dº. Manuel Reche dice que por decreto de mayo de 2018 se estimó la integración de los policías en el C1, y ahora se dice en diciembre o enero. No sé a lo que hay que esperar para reconocérselo en la nómina.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(9 votos): 3PP(Ana Esteban, Lourdes Arias y Carlos López), 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (4 votos): 4PP

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes,

ACUERDA

APLICAR de forma inmediata la regularización de categoría profesional, y retributiva si procede, a todos los policías locales del Municipio que cumplan con los requisitos necesarios para la aplicación de esta medida, y se haga de manera retroactiva desde la entrada en vigor de la Ley 1/2018.

10º.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: VERTEDERO DE COLMENAR VIEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA ZONA NORTE.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que esta moción fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión informativa de Pleno.

Dº. Raúl Elvira dice que pertenecemos a la Mancomunidad de residuos del Noroeste, en la cual se propone la elaboración de una estrategia para evitar la construcción de un quinto vaso con el perjuicio que ocasiona al entorno sin que sea la solución a medio plazo, ya que se llenará de nuevo, porque no existe una política de gestión de residuos.

La moción lo que viene a decir que se vote en contra de la ampliación del Vertedero, ya que supone un mal uso de los recursos.

Hay que hacer una gestión que nos asegure una solución a largo plazo.

Dº. Manuel Reche dice que están de acuerdo con la moción.

El Presidente dice que está en desacuerdo con esta moción, ya que es un cúmulo de medias verdades.

En el presupuesto de la Mancomunidad se incluyó una partida para elaborar una estrategia de futuro.

También se aprobó la construcción de una planta de compostaje, para reducir la basura que se deposita en el Vertedero de Colmenar Viejo.

En el sexto punto se aprobó la iniciación del estudio de medio ambiente del proyecto del nuevo vaso del Vertedero de Colmenar Viejo. Se pedía autorización a la Comunidad de Madrid por si fuera necesario ocupar dicho vaso.

Hay unos estudios encargados a una auditoría medioambiental para buscar unos nuevos terrenos para depositar los residuos al no quererse incinerar.

En el tema del reciclaje en Guadalix de la Sierra vamos a dar facilidades a los vecinos. En las podas vamos a los domicilios.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (6 votos): 3PSOE, 3AG

Votos en contra (7 votos): 7PP

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes,



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACUERDA

NO APROBAR la Moción del grupo Socialista sobre el Vertedero de Colmenar Viejo y la gestión de residuos en la zona Norte.

11º.-PROPUESTA DE LA ALCALDIA: TREN DE CERCANÍAS.

El Presidente dice que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno.

D^a. Joelle Duarte dice que su Grupo está totalmente de acuerdo con esta moción. Pero cuando se presentó esta moción no se habían reunidos los alcaldes de Soto, Miraflores y Manzanares con el Ministro. Se han reunido posteriormente y el Ministro, se ha comprometido a retomar el tema del Tren de Cercanías, por lo que esta moción no tiene sentido.

D^o. Manuel Reche dice que esta moción es insistir en ir por libre. Por eso propusimos que se añadiera en el primer punto a estos municipios.

También propusimos el incluir el compromiso del Ayuntamiento para participar en todas las movilizaciones que se realicen conjuntamente con los municipios anteriores. Esto no se añadió, pero creemos que lo que no se consigue con movilizaciones es difícil conseguirlo de otra manera.

El Presidente dice que siempre han dado el apoyo institucional pero lo que no vamos a hacer es movilizaciones.

Decís que el Ministro se ha comprometido a realizar las actuaciones. Esto no es del todo cierto porque el 5 de abril de 2018, el Ministro de entonces, dijo que estaba en estudio el proyecto de Colmenar Viejo a Soto del Real dentro del Plan de Inversiones en Cercanías 2018-2025.

Siempre he estado a favor del Tren de Cercanías a Soto del Real.

Se han dejado a los municipios del PP fuera de este tema, como los municipios de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Bustarviejo o Navalafuente.

Este Ayuntamiento ha remitido cartas cuando gobernaba el PP solicitando el tren de cercanías, al igual que hacemos con el PSOE.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pregunta a los miembros de la Oposición ¿si han participado en las movilizaciones que se realizaron los días 13 y 14 de enero que se celebraron en Soto?

D^a. Joelle Duarte contesta afirmativamente y que dicho día hacia sol.

D^o. Manuel Reche dice que no se acuerda del día pero que el si participó en las manifestaciones.

El Presidente dice, que mienten porque tiene el cartel donde se dice que se suspenden las movilizaciones del 13 y 14 de enero, cuando las movilizaciones fueron los días 24 y 25 de enero.

D^a. Joelle Duarte dice, que esto tiene trampa. ¡Que no estamos en el patio del colegio!.

El Presidente dice que la recogida de firmas puede estar bien, pero hay que hacerlo bien con la firma y DNI.

Vamos a remitir una carta para que nos informen por qué existiendo una inversión de 60 millones de euros, están hablando de una inversión de 24 millones de euros y donde puede haber una colaboración entre administraciones para financiar esta infraestructura.

D^o. Raúl Elvira dice que no están de acuerdo con las formas del proceso. Se ha podido hacer mucho más desde el Ayuntamiento y no se ha hecho. Este Ayuntamiento ha sido el que con sus prejuicios ha politizado este asunto. A pesar de todo vamos a votar afirmativamente la moción.

D^o. Manuel Reche dice que vamos a votar a favor, aunque estamos en contra de ir en solitario, y que se tenía que contemplar el apoyo institucional como dice el programa del PP.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor(13 votos): 7PP, 3PSOE, 3AG

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno visto el informe de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA

Trasladar al Ministerio de Fomento, del Gobierno de España, el apoyo y deseo de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra para que el proyecto de Prolongación de la Línea C4 de Colmenar Viejo a Soto del Real se ejecute a la mayor brevedad posible.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª. María Joelle Duarte realiza las siguientes preguntas:

1º.-Proyecto de la obra de la Plaza.

El Presidente dice que si se aprueba se tiene que dictaminar en comisión informativa, ya que es competencia de la Junta de Gobierno. El proyecto ya está redactado.

Dº. Raúl Elvira realiza las siguientes preguntas:

1º.-Escuela Música. ¿Cómo está el tema?

El Presidente dice que han solicitado presupuestos de diversas escuelas de música, para poder tenerla en marcha en enero de 2019. Nosotros hemos ofrecido las instalaciones escolares, lo que redundaría en un ahorro de costes de luz, agua, etc.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿en que situación está la Banda de Música?

El Presidente dice que La Banda de Música es una asociación y nosotros hemos colaborado con la entrega de uniformes, instrumentos y aportaciones.

2º.-Escuela Infantil y servicios de casita de niños.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que tiene reunión con el Consejo Escolar y seguramente le anticiparé a la Directora, que vamos a construir el Edificio Municipal Multiusos y eso conlleva el derribo de la Casa de Niños. Habrá que buscar el momento más idóneo para hacer el traslado.

3º.-Obras en el Colegio.

El Presidente dice que la empresa de la cubierta traerán los pilares el día 21 de noviembre, ya que han tenido que pedir autorización para traerlos.

4º.-Solicitud del servicio de lanzadera de RENFE.

El Presidente dice que se mandó un correo y al día de hoy no lo ven viable.

5º.-En las fiestas había existido un desacuerdo entre la policía y el Ayuntamiento. ¿Existe algún acuerdo o avance en estos temas?

El Presidente dice que fue un caso concreto con las fiestas patronales, en donde no existió acuerdo con la policía.

Dº. Manuel Reche pregunta ¿si ha habido bajas de policía?

La Concejala de Seguridad dice que bajas médicas no ha habido.

Dª. Inmaculada Isabel Allas realiza las siguientes preguntas:

1º.-Existe una solicitud de traslado de un policía que no se le concede. ¿Cuál es el motivo?

El Presidente dice que se desestima por necesidades del servicio. En las comisiones de servicio la última palabra la tienen los Ayuntamientos. Además al ser de la BESCAM perdemos los derechos económicos o subvención que nos da la Comunidad de Madrid.

Dº. Manuel Reche realiza las siguientes preguntas:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

1º.-Desde tiempo inmemorial nos sigue faltando el decreto número 31. Se nos dijo que se iba anular, pero hasta la fecha no se ha anulado. Ahora se nos entrega los decretos sin numeración, por lo que es imposible su control.

El Presidente dice que los decretos no vienen numerados y tampoco los tiene que firmar el Secretario, al firmarse electrónicamente.

Antes de final de año daré solución al decreto número 31º.

2º.-Los días 2 y 6 de octubre presentamos una solicitud de información a Intervención: saldos de las cuentas bancarias, conceptos imputados a las fiestas patronales, importe de la deuda del CANAL ISABEL II, gastos imputados a determinadas empresas o personas. Esto que pedimos lo encabezamos: "Al Alcalde Dº. Ángel Luis García Yuste".
Recibimos una contestación diciéndonos que los escritos deberían dirigirse al Alcalde y no solicitar realizar informes nuevos, sino solo documentos que obren en poder del Ayuntamiento., lo que me sorprendió ya que los escritos los dirigí al Alcalde.

El Secretario dice que en el escrito solicitastes un informe al Interventor, cosa a que no tienes derecho.

El Presidente dice que esos documentos los puedes ver en la cuenta general. Si tienes derecho tendrás los documentos.

3º.-¿Hay alguna novedad con el bar que se iba a hacer en el Club Deportivo, y en qué situación se encuentra el Club Deportivo?.

El Presidente dice que ya tiene el proyecto y seguramente lo adjudiquemos este mes. La situación del Club es que los ingresos son las aportaciones de los socios, en cuanto a los gastos son los costes de entrenadores, monitores y gastos federativos. Habría que buscar unos ingresos alternativos para que pudiera tener un remanente.

4º.-Se han puesto diversos badenes en las calles, salvo en la c/Hornos.

El Concejal de Obras dice que está programado poner badenes en dicha calle.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

5º.-Un ciudadano que es psicopedagogo, mediador escolar y familiar y profesor de universidad, se ofrece para dar las actividades de talleres gratuitos en las instalaciones del Centro Polivalente para enseñar habilidades sociales a los niños. Solo necesitaría un aula durante dos horas a la semana. ¿Podían cederme un aula, si o no?

El Presidente le solicita que le pase las señas. En el Instituto se están haciendo estas actividades de resolución de conflictos y esto puede complementarlo.

6º.-Un ciudadano plantea varias preguntas. Según la plataforma de contratación del estado hay cinco contrataciones con importe superior a 1.600.000€. En otros municipios se dan a conocer las obras y proyectos que se van a ejecutar en el municipio. ¿En tan poca consideración tiene a los vecinos del Municipio para que ni solicite la opinión de los vecinos ni informe a los mismos de proyectos de tamaño envergadura?

El Presidente dice que le podías haber dicho que dichos proyectos habían sido informados favorablemente por los grupos municipales del PP, PSOE y AG.

El procedimiento no ha podido ser más transparente a través de la plataforma de contratación del Estado.

7º.-Parece ser que el edificio Multiusos municipal se va a construir sin instalar energías renovables fotovoltaica. ¿Es esto así, que en 2018-2019 se va a construir un edificio de más 1.500 m2 de construcción con dinero público y que no aproveche las energías renovables y con el consiguiente beneficio para el futuro de los vecinos del Municipio?

El Presidente dice que ese edificio no tiene 500 m2 en planta, como mucho 300m2. Me extraña que no tenga energía renovable, No obstante, si no la tiene la tendrá.

8º.-Cierto que ya prescribió la sentencia que condenaba al arquitecto honorario municipal por delito continuado de negociaciones prohibidas a funcionarios. ¿Pero en tan poca consideración tiene Vd y su Equipo de Gobierno a los vecinos de Guadalix, que existiendo en Madrid cerca de 7.000 arquitectos colegiados, no ha encontrado esa Alcaldía ningún arquitecto que elaborase el proyecto del edificio de Multiusos Municipal, que es de las obras más costosas de las licitaciones en curso?. No creemos que los 75.143€ de ingresos del citado estudio de arquitecto, según el registro mercantil, nos permitan pensar que lo



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

convierten en uno de los más capacitados técnicamente y en uno de los primeros del ranking de arquitectos de Madrid.

¿Habéis hecho por buscar a otros arquitectos que no sea este?

El Presidente dice que sí, ya que ha habido otros arquitectos como el que hizo el proyecto de la Cubierta del Colegio, o, el proyecto de la Piscina, urbanizaciones de calles. No entiendo el acoso y derribo contra este arquitecto, cuando los honorarios que cobra son los más económicos. Te voy a hacer la pregunta al revés. ¿Tú sabes de algún arquitecto que por los honorarios que se pagan sería capaz de redactar ese proyecto por unos honorarios de 15.000€?. La CAM destina el 10% a los gastos asociados: proyecto, dirección de obras y estudio de seguridad y salud.

Al arquitecto Rafael Martínez le trajo IU en coalición con el PSOE en los años 90. Conmigo estuvo del 2003 a abril del 2007.

9º.-¿Se han rendido ante el órgano correspondiente, las cuentas del ejercicio 2017?, porque al día de hoy no aparecen rendidas en la página web del Tribunal de Cuentas.

El Presidente dice que las cuentas las han cerrado ATM esta semana, y no sé si las han colgado en la aplicación.

10º.-Hemos sido informados de que Vd ocupa un puesto de importancia en ECOMEBES. ¿Qué puesto es?, ¿qué remuneración tiene?, ¿qué tiempo dedica a la semana a ECOMEBES?, ¿qué tiempo dispone para dedicarlo al Municipio de Guadalix de la Sierra?, ¿es compatible con llevar el Ayuntamiento de Guadalix?

El Presidente dice que siga investigando ya que si piensa en esas cosas no pensará en otras cosas. Es una información falsa. Mis cargos fuera del Ayuntamiento no son retribuidos y son los siguientes: Presidente de ASVEGUA, Presidente de la Mancomunidad de Servicios, Presidente del Grupo de Acción Local Sierra del Jarama, Vicepresidente de la Mancomunidad del Noroeste, Presidente de la Comisión de Innovación de la Federación de Municipios y Vocal de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 11,43 horas de que como Secretario certifico.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:4E55B236-0725-42DA-BEAB-10BA982D94D0-23658